



OFICIO N° 45644  
INC.: solicitud

lrg/raj  
S.144°/367

VALPARAÍSO, 16 de enero de 2020

El Diputado señor DANIEL NÚÑEZ ARANCIBIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de agilizar el proceso de constitución del Tribunal Especial de Alzada, con el fin de regularizar lo más pronto posible el pago de impuesto territorial de los vecinos de la localidad de Vega Sur, 5° sector, comuna de La Serena.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA INTENDENTA DE LA REGIÓN DE COQUIMBO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1B57939E43443D19



DESPECIADO  
CON EL N° 45644-

**DE: DANIEL NÚÑEZ ARANCIBIA, DIPUTADO PARTIDO COMUNISTA.**

**A: LUCÍA PINTO, INTENDENTA REGIONAL DE COQUIMBO**

Junto con saludar y en conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, es que vengo a solicitar lo siguiente:

Unas 56 familias de la localidad de "Vega Sur", 5to sector ubicado en La Serena, que llevan viviendo en ese lugar más de 40 años, rechazan el pago de contribuciones injustas llegando hasta 1 millón de pesos al día de hoy. En un momento, incluso, debieron pagar hasta un 10.000% (en 1995). Sin embargo, desde ese año hasta 2014, su situación se había regularizado, pagando 150 mil pesos trimestrales, por 5 mil metros cuadrados con una casa.

Lamentablemente desde 2014 hasta hoy nuevamente se revaluaron sus terrenos llegando hasta el millón de pesos. Ante esta situación, los vecinos pusieron la documentación ante el Tribunal Tributario que falló en primera instancia por revalúos de bienes raíces "injustos y desproporcionados", en Junio de 2019.

El Servicio de Impuestos Internos apeló a este fallo solicitando que se realice un nuevo proceso en un Tribunal Especial de Alzada (TEA), porque cree que ese dictamen no se acoge a derecho.

Este Tribunal debe estar conformado por un ministro de la Corte de Apelaciones y usted debe proponer al Presidente de la República, a los restantes funcionarios de ese Tribunal para que se pueda constituir, que son 3 profesionales que revisan la parte técnica, según el artículo 121 del Código Tributario. Solicito, entonces, como diputado de la República, agilizar este proceso de constitución ya que los vecinos están esperando hace más de 7 meses poder presentar toda la documentación correspondiente en este nuevo proceso legal que está solicitando el SII y así regularizar su condición de pago de contribuciones respectivas.

La demora, la incertidumbre, por años y el abuso en el cobro de estas contribuciones ha provocado malestares emocionales y enfermedades a esta comunidad que en su mayoría son propietarios jubilados.

Agradecido de su atención y a la espera de su pronta respuesta se despide.

**Daniel Núñez Arancibia**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

CAMARA DE DIPUTADOS  
15 ENE 2020  
SECRETARÍA  
FISCALIZACIÓN

E.V 17:15